

Fecha de Estado: 09/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 65

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201501726	Abogados - Apelación de Aut	ROSAURA PATRICIA AGUIRRE MORE	MONICA MARIA CALDERON	PROVIDENCIA DE FECHA MAYO VEINTIOCHO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL REALIZADA EN JUNIO 10 DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y EL CONSECUENTE ARCHIVO EN FAVOR DE LA ABOGADA MONICA MARÍA CALDERON. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MONICA MARIA CALDERON, POR QUEJA DE ROSAURA PATRICIA AGUIRRE MORENO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 65 DE HOY 09 DE JUNIO DE 2020.
110010102000201700622	Funcionarios Unica Inst	LUIS EDUARDO GONZALEZ SUARMA	AMANDA NOGUERA DE VITER	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA CONTRA DE LOS DOCTORES MARÍA AMANDA NOGUERA DE VITERI Y ALBERTO MEDINA TOVAR EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL - FAMILIA -LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS MARÍA AMANDA NOGUERA DE VITERI Y ALBERTO MEDINA TOVAR - MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, POR QUEJA DE LUIS EDUARDO GONZALEZ SUAREZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA

Fecha de Estado: 09/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 65

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201504460	Abogados en Apelación	JUAN PABLO ORJUELA VEGA	MANUEL ANTONIO ALARCON GON	WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 65 DE HOY 09 DE JUNIO DE 2020. PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCAR LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2018, MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL AL ABOGADO MANUEL ANTONIO ALARCÓN GONZÁLEZ, AL DECLARARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN CONCORDANCIA CON LOS DEBERES PREVISTOS EN LOS NUMERALES 11 Y 20 DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM, A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SU LUGAR ABSOLVER AL DISCIPLINADO DE LOS CARGOS IMPUTADOS, CONFORME LAS RAZONES CONSIGNADAS EN LA MOTIVACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MANUEL ANTONIO ALARCON GONZALEZ, POR QUEJA DE JUAN PABLO ORJUELA VEGA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 65 DE HOY 09 DE JUNIO DE 2020.	
110011102000201700461	Abogados en Apelación	RAMIRO CRUZ VERGARA	JOSE JAIRO LOPEZ MORALES	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR SENTENCIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, PROFERIDA POR SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE TRES (3) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL ABOGADO JOSÉ JAIRO LÓPEZ MORALES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE HABER INCURRIDO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 9° DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO; PARA EN SU LUGAR ABSOLVER AL ABOGADO JOSÉ JAIRO LÓPEZ MORALES, DE TODOS LOS CARGOS QUE LE FUERON FORMULADOS CON OCASIÓN DE LA QUEJA IMPETRADA POR EL SEÑOR RAMIRO CRUZ VERGARA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL	

Fecha de Estado: 09/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 65

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201805776	Abogados - Apelación de Aut	JOSE DEL CARMEN PEREZ MARCONI	FERNANDO ARTAVIA LIZARAZO	ABOGADO JOSE JAIRO LOPEZ MORALES, POR QUEJA DE RAMIRO CRUZ VERGARA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 65 DE HOY 09 DE JUNIO DE 2020.	
110011102000201805776	Abogados - Apelación de Aut	JOSE DEL CARMEN PEREZ MARCONI	FERNANDO ARTAVIA LIZARAZO	PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL ABOGADO FERNANDO ARTAVIA LIZARAZO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO FERNANDO ARTAVIA LIZARAZO, POR QUEJA DE JOSE DEL CARMEN PEREZ MARCONI, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 65 DE HOY 09 DE JUNIO DE 2020.	
180011102000201600039	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO TRIBUNAL SUPERIOR	ALVARO ENRIQUE VASQUEZ GALLO	PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE MAYO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018, POR EL SECCIONAL DEL CAQUETÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON DESTITUCIÓN DEL CARGO E INHABILIDAD GENERAL POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS, AL DOCTOR ÁLVARO ENRIQUE VASQUEZ GALLO, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETÁ, POR INCURRIRSE EN LA PROHIBICIÓN DEL NUMERAL 2 DEL ART. 154 DE LA LEY 270 DE 1996 E INCURRIR EN FALTA GRAVÍSIMA PREVISTA EN EL ART. 48-55 DE LA LEY 734, A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO ÁLVARO ENRIQUE VASQUEZ GALLO - JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETÁ, POR QUEJA DE OFICIO TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 65 DE HOY 09 DE JUNIO DE 2020.	

Fecha de Estado: 09/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 65

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
730011102000201500744	Abogados - Apelación de Aut	PEDRO ELKIN CARVAJAL LONDO	ANDRES MAURICIO CERVANTES	PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA LOS ABOGADOS ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ MONTOYA Y ANDRÉS MAURICIO CERVANTES DÍAZ, ELLO, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS ABOGADOS ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ MONTOYA Y ANDRÉS MAURICIO CERVANTES DÍAZ, POR QUEJA DE PEDRO ELKIN CARVAJAL LONDOÑO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 65 DE HOY 09 DE JUNIO DE 2020.	

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO